



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS

AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Programa "A corazón abierto" de la ciudad de Pergamino.
Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, declare el mismo de Interés Provincial


MARIA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"*

FUNDAMENTOS

Señor Presidente,

Existen niños en el Hogar Convivencial de la ciudad de Pergamino que no cuentan con familiares que los visiten y/o contengan. No cuentan con personas que los aloje en su subjetividad y llegan a determinada edad en que se ha agotado la posibilidad de ser adoptados.

Por este motivo, se creó un proyecto buscando fomentar el vínculo entre niños, niñas y adolescentes alojados en el Hogar Convivencial de Pergamino, y personas externas que quieran asumir el rol de referentes afectivos.

El principal objetivo de este Programa, denominado "A corazón abierto", es que los niños, niñas y adolescentes - que se encuentran residiendo en el Hogar Convivencial - cuenten con un apoyo referencial significativo que los acompañe durante el tiempo que residan allí, propiciando que dichos vínculos trasciendan el momento de egreso del dispositivo.

Vemos necesario que la Provincia se haga eco de iniciativas tan nobles como ésta, que son ejemplares para todos los bonaerenses y de ahí su justo reconocimiento.

Por todo lo expuesto, pido a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa legislativa.

MARÍA PAULA BUSTOS
Diputada Provincial
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.